

**Acta de la sesión ordinaria número CP-05-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	A las dieciocho horas con diez minutos del siete de abril del 2021
<b>Lugar</b>	Virtual

**Delegados del Comité Permanente presentes:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre Delegado</b>
<b>Abogados</b>	<b>Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena</b>
<b>Arquitectos</b>	<b>Arq. Ana Gretell Molina González</b>
<b>Bibliotecarios</b>	<b>MLS María Lourdes Flores De La Fuente</b>
<b>Biólogos</b>	<b>Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós</b>
<b>Biólogos</b>	<b>Licda. Marcela Sánchez Ocampo</b>
<b>Cirujanos Dentistas</b>	<b>Dra. Paulette Arrieta Hernández</b>
<b>Cirujanos Dentistas</b>	<b>Dr. Rodrigo Díaz Obando</b>
<b>Enfermeras</b>	<b>Dra. Marlen Calvo Solano</b>
<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dra. Olga Esquivel Rivera</b>
<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dra. María Lorena Quirós Luque</b>
<b>Geólogos</b>	<b>MSc. Marlene Salazar Alvarado</b>
<b>Geólogos</b>	<b>Licda. Ana Enid Vargas Carranza</b>

<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. Orlando Murillo Alvarado</b>
<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. María Mayela Morera Ávila</b>
<b>Ingenieros Eléctricos</b>	<b>Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas</b>
<b>Ingenieros Químicos y P.A</b>	<b>Ing. Químico Fernando Silesky Guevara</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Edgar Osmín López Hernández</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Dinia Vega Diaz</b>
<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Sofía López Arroyo</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Yenory Rojas Hernández</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Paula Brenes Ramírez</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Dra. Ana Cecilia Domian Asejo</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>MSc Ana Gabriela Vargas Ulloa</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dr. Alfonso López Castro</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Daiyana Rodríguez Porras</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Johanna Barquero Aguilar</b>
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. Pilar Salas Chaves</b>
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. Yadel Centeno Ureña</b>

<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. Adriana Ruiz Rodríguez</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Francisco José Bonilla Miralles</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Graciela Meza Sierra</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Doris Céspedes Alvarado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Ing. Ricardo Ulate Molina</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Máster Mariano Sáenz Vega</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Dra. Carmen Camacho Rodríguez</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Bachiller Francisco Araya Barquero</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Arelly Espinoza Valverde</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Juan Carlos Malé Madrigal</b>

**Representantes del Comité Permanente presente:**

**Consejo Nacional de Concesiones** |

**Ing. Rolando Quesada Víquez**

**Consejo Universitario UCR**

**Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas**

**SINART**

**Dr. Adalberto Fonseca Esquivel**

**Comisión de Colaboración con la UNESCO**

**Ing. Paula Brenes Ramírez**

**SETENA**

**Lic. Ana Cecilia Chaves Quirós**

**CONESUP**

**MS.c Gerardo Solís Sequeira**

**Funcionarios Asistentes:**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 16 Colegios Profesionales se procede a abrir la sesión ordinaria CP-05-2021, modalidad virtual presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-05-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

**AGENDA**

**Artículo I** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

**Artículo II** Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte

**Artículo III** Aprobación de actas:

- Acta CP-03-2021
- Acta CP-04-2021

**Artículo IV** Correspondencia

**Artículo V** Informe de la Presidencia

- Comisiones Permanentes de FECOPROU.
- CEPUCA -ACAP
- Reglamento de la Caja Costarricense de Seguro Social de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

**Artículo VI** Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados

**Artículo VII** Informes de Comisiones y sus delegados

- Informe del representante ante CONESUP a cargo del MSc. Gerardo Solís Sequeira.

**Artículo VIII** Asuntos Varios

**Acuerdo CP-05-01-2021: Aprobar la agenda CP-05-2021. Por unanimidad.**

**Artículo II Autorización de participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-04-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-05-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

**Acuerdo CP-05-02-2021: Aprobar la presencia en esta sesión ordinaria CP-05-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Por unanimidad.**

**Artículo III Aprobación de actas:**

- **Acta CP-03-2021**
- **Acta CP-04-2021**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita realizar la votación para aprobar el Acta CP-03-2021

**Acuerdo CP-05-03-2021: Aprobar el Acta CP-03-2021 Con 15 votos a favor, 1 voto abstención.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita realizar la votación para aprobar el Acta CP-04-2021 con la presencia de 21 Colegios presentes.

La Ing. Maria Mayela Morera del Colegio de Ingenieros Civiles la va a aprobar sin embargo no es esta servidora quien estuvo en la sesión si no el colega el Ingeniero Orlando Murillo, solicita que quede en actas esta observación.

**Acuerdo CP-05-04-2021: Aprobar el Acta CP-04-2021. Con 15 votos a favor, 5 votos abstención y 1 voto en contra.**

**El voto en contra no se manifiesta.**

**Artículo IV Correspondencia**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves procede a dar lectura al oficio ECA-PJDG-2021-05 indicando que es un tema informativo.

- **ECA-PJDG-2021-05 enviado por ECA.**

“ACUERDO JD-01-2021-06. Se conoce la terna para la representación de otros sectores y se nombra en la Comisión de Acreditación, al señor Óscar Alberto Sánchez Zúñiga, cédula de identidad 1-0612-0879 como miembro suplente representante de otros sectores. APROBADO CON 14 VOTOS. EN FIRME.”

Este es solamente informativo, se le indicara al Ing. Oscar Zúñiga las obligaciones como representante de la Federación.

El siguiente oficio CONESUP-SA-016-2021 enviado por CONESUP.

- **CONESUP-SA-016-2021 enviado por CONESUP.**

Informan que el nombramiento de los Representantes Titular y Alterno de la FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA ante el CONESUP, vence el 29 de mayo del 2021. Ya se inició el proceso de convocatoria a los Colegios tiene límite de enviar candidatos y candidatas al 21 de mayo de 2021. Oficio FCPR-45-MAR-2021.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves aclara que un colegio puede enviar dos candidatos, uno para el puesto titular y otro para candidato alternativo, eso se envió a especificar muy bien a cada colegio, para cuando se haga la votación se realice para el candidato titular y otra votación por el candidato alternativo, para esto cada colegio tiene tiempo de enviar sus postulantes hasta el 21 de mayo.

#### **DM-0238-2021 enviado por el Ministerio de Hacienda.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da lectura al oficio DM-0238-2021 enviado por el Ministerio de Hacienda donde está solicitando la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y el gasto total ejecutado del 2022, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF)

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que el Comité Ejecutivo estuvo revisando este tema y se planteó la siguiente moción: Retomar la Comisión que estaba trabajando en este tema en el 2019-2020 e invitar a los Colegios que participen con la dirección del comité ejecutivo, ya que es el momento de retomar la comisión que el año pasado por iniciativa del Colegio de Biólogos con doña Ana Cecilia Chaves y el asesor legal del Colegio de Biólogos plantearon, solicita si están de acuerdo votar esta moción, pero antes si alguno se quiere referir al tema.

**Acuerdo CP-05-05-2021: Retomar la Comisión que estaba trabajando Presupuestos y aplicación de Regla Fiscal en el 2019-2020 e invitar a los Colegios que participen con**

la dirección del Comité Ejecutivo. Aprobado con 18 a favor, 1 abstención y 2 no registrados.

La Dra. Daiyana Rodríguez Porras se abstiene por no tener conocimiento del tema.

### Artículo V Informe de la Presidencia

- Comisiones Permanentes de FECOPROU.

#### Comisión de Sede

INTEGRANTES COMISIÓN DE SEDE
Objetivos: adquirir un inmueble para la Federación
Roberto Hall Retana del Colegio de Arquitectos
Maria Mayela Morera del Colegio de Ingenieros Civiles
Marlene Salazar Alvarado del Colegio de Geólogos
Edgar Osmín López Hernández del Colegio de Topógrafos

La Dra. María del Pilar Salas Chaves menciona que este artículo es básicamente la ratificación de las distintas comisiones permanentes de la FECOPROU, lo que se busca es que esas comisiones se reactiven, que logren trabajar con un plan de trabajo y que puedan dar resultados. Hay una comisión de sede que viene desde hace varios años, que tiene como objetivo adquirir un inmueble para la Federación, en este momento no vamos a discutir cuales son las labores que hace la comisión lo único que queremos es saber si siempre están interesados en pertenecer a esa comisión, porque la idea es contactarlos y poder reactivar las comisiones, puede ser que ya alguien no este o ya no quiera permanecer en ellas, pero necesitamos averiguarlo.

La Ing. María Máyela Morera Ávila del Colegio de Ingenieros Civiles menciona que es importante revisar el último objetivo acordado en esa comisión, ya que el último objetivo según ella recuerda no era comprar un inmueble.

## Comisión de Aniversario

INTEGRANTES COMISIÓN DE ANIVERSARIO
Objetivo: organizar las actividades en relación a la celebración del Aniversario
Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras
Comité Ejecutivo

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que esta comisión debe empezar a trabajar más temprano ya que son 55 años de aniversario, es una fecha especial y hay que empezar a trabajar.

## Comisión de Perfil

INTEGRANTES COMISIÓN DE PERFIL
Objetivos: visualizar a la Federación por los diferentes medios de comunicación y mejorar la página web y redes sociales.
Ana Cecilia Chaves del Colegio de Biólogos
Yadel Centeno Ureña del Colegio de Microbiólogos y Profesionales Afines

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta que esta comisión se llama Comisión de Perfil pero en realidad es de comunicación, se trata de mejorar la página web y redes sociales.

## Comisión de Legislación

INTEGRANTES COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
Objetivos: revisar y reformar la Ley y los Reglamentos de la Federación
Olivier Álvarez Calderón del Colegio de Ing. Químicos
Ernestina Aguirre Vidaurre, coordinadora, del Colegio de Enfermeras
María Mayela Morera Ávila del Colegio de Ing. Civiles
Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ing. Civiles
Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios
Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ing. Químicos
Francisco Araya Barquero del Colegio de Prof. en Crinología
Roberto Hall Retana del Colegio de Arquitectos
María del Pilar Salas Chaves presidenta de la Federación

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que es una Comisión bastante grande, coordinada por doña Ernestina Aguirre, con esta comisión ya se mantuvo una reunión, esta comisión es para revisar toda la normativa y reglamentación.



## Comisión de Nombramientos

INTEGRANTES COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Objetivos: revisar atestados de Candidatos y Candidatas y el procedimiento de los nombramientos
Marlene Salazar Alvarado del Colegio de Geólogos
Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ing., Químicos
María Lourdes Flores del Colegio de Prof. en Bibliotecología
Graciela Meza Sierra del Colegio de Profesionales en Psicología
José Ramón Molina Villalobos del Colegio de Ing. Agrónomos
Adriana Ruiz Rodríguez del Colegio de Microbiólogos y Profesionales Afines

La Dra. María del Pilar Salas Chaves menciona que esta Comisión ha iniciado este año muy activa, son los que realizan los atestados de los candidatos y candidatas y el coordinador es el doctor Fernando Silesky.

## Comisión de Historia

INTEGRANTES COMISIÓN HISTORIA
Objetivos: elaborar un documento de la Historia de la Federación
Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras
Adalberto Fonseca Esquivel de COLYPRO

La Dra. María del Pilar Salas Chaves expresa que esta Comisión debe elaborar un documento de la historia de la Federación.

## Comisión Proyecto de Ley de CONESUP

INTEGRANTES COMISIÓN PROYECTO DE LEY DE CONESUP
Objetivos: seguimiento al proyecto de reforma de la Ley de CONESUP
Sigifredo Aiza del Colegio de Médicos y Cirujanos
Gerardo Solís del Colegio de Abogados y Abogadas
Flor Cubero Venegas del Colegio de Licenciados y Profesores
Dinia Vega Díaz del Colegio de Ingenieros Tecnólogos
Adalberto Fonseca Esquivel de COLYPRO

La Dra. María del Pilar Salas Chaves menciona que esta comisión ha estado trabajando y gracias a ellos se logró enviar el documento a la Asamblea Legislativa, se agradece a don Gerardo Solís Sequeira que estaba como representante pero ya finaliza su período.

### Comisión Expresidentes

INTEGRANTES COMISION EXPRESIDENTES
Objetivos: plantear temas de la Agenda País y temas que la Federación valore necesarios la participación.
Esta comisión al integran los Expresidentes de la Federación

Esta Comisión la integra los ex presidentes de la Federación

### Comisión de Asuntos Académicos

INTEGRANTES COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Objetivos: promover actividades entre los Colegios Profesionales para una mejor formación académica.
Lo integran los encargados de la dirección académica o a quienes designen los Colegios

Lo integran los encargados de la dirección académica o bien los que designen los colegios.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves aclara que se va a estar contactando a cada comisión para que se pueda seguir trabajando.

- **CEPUCA –ACAP**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da lectura al oficio.

En esta oportunidad nos dirigimos a Usted, para hacer de su conocimiento que la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado, aspira lograr una mayor participación y representatividad de las instituciones miembros, por tal razón, se permite enviar convocatoria para que las federaciones de Centroamérica postulen candidatos a integrar el Consejo de Acreditación de la Agencia. En tal sentido y puesto que la institución que Usted representa es Miembro Constitutivo de este organismo regional, solicitamos, con todo respeto, la presentación de candidatos para integrar este Organismo, de conformidad a la convocatoria.

- Requisitos para el candidato o candidata titular y suplente:
- Artículo 17. Para ser miembro del Consejo de Acreditación se quiere cumplir con los siguientes requisitos: a) Poseer el grado de doctor(a) b) Ser nacional de un país centroamericano. c) poseer conocimiento y experiencia en gestión de la calidad del posgrado y de la investigación. d) Haberse destacado por su capacidad, logros académicos o profesionales, honestidad e independencia de criterio.
- El nombramiento es por cuatro años.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comunica que no se ha enviado la carta a los colegios como se hizo con el nombramiento de CONESUP porque conversando con la asesora legal les indicó que en los estatutos de CEPUCA, es realmente CEPUCA quien tiene que enviar ese candidato, la Federación estará en comunicación con CEPUCA para darle trámite a este nombramiento ya que no es la Federación quien le corresponde realizar dicho nombramiento.

Cuando se tenga la información de CEPUCA se estará comunicando oportunamente.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves menciona también que ya se inició el proceso de convocatoria del Representante ante el SINART, los Colegios tienen fecha límite para enviar candidatos y candidatas al 21 de mayo de 2021. Oficio FCPR-46-MAR-2021.

Se indica que las votaciones probablemente se van a realizar de manera presencial como se hizo con las anteriores pero debemos esperar que la Comisión de Nombramientos reciba las candidaturas para posteriormente realizar las elecciones.

El Dr. Adalberto Fonseca miembro del consejo ejecutivo de SINART, plantea que el representante de la Federación en el SINART se le vence el periodo hasta el mes de agosto del 2021, por lo cual va a enviar una nota de consideración sobre el tema ya que el documento donde fue juramentado aún no ha perdido la vigencia porque el nombramiento era por seis años y se inició en febrero del 2016, es decir se vence en febrero del 2022, pero indica que ese no es el punto, lo que se quiere plantear es que no se vence en mayo si no en agosto del presente año, presentara dicho documento para que sea la Asamblea y el Comité Permanente quien lo valore y haga una aclaración al respecto.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta que en el caso de don Adalberto es complicado porque como el bien indica ese nombramiento fue en el 2016, se ha revisado documentación de esa época y en realidad quien ostentaba la representación era la señora Guiselle Boza, ella renuncia y entonces se elige a don Adalberto para terminar el periodo, lo que en ese momento no se van a contabilizar otros seis años si no que el periodo completo son seis años,

ella renuncia y después don Adalberto asume, la fecha como él dice según los archivos de la Federación dice que agosto, pero resulta que del SINART, no conocía para empezar que era una sociedad anónima y nos envían una personería jurídica donde vienen todos los miembros y ahí indica dado por el Registro Público la fecha de finalización, por lo que la asesoría legal nos indica que nos debemos acoger a lo que dice el Registro Público, expresa que don Adalberto está en todo su derecho de enviar el recurso el cual conoceremos y pondremos a discusión tanto el Comité Ejecutivo como el Comité permanente, pero que quede claro que esos son los documentos que ha recibido la Federación por parte del SINART, igual se puede realizar la elección para tener el candidato.

- **CR/SBD-0068-2021 enviado por el Sistema de Banca para el Desarrollo**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves señala que como siguiente punto se presenta la renuncia del Ing. Edgar Oviedo Blanco al Sistema de Banca para el Desarrollo a partir del 11 de marzo de 2021. Se da lectura al oficio CR/SBD-0068-2021 enviado por el Sistema de Banca para el Desarrollo donde informa que el representante al señor Edgar Oviedo Blanco, para formar parte de la Comisión Evaluadora del SBD, sin embargo, siendo que el señor Oviedo renunció a su representación, me permito atentamente solicitarle la posibilidad de agilizar el proceso de nombramiento del nuevo representante, dado que la Comisión Evaluadora requiere avanzar en el proceso de evaluación que ha venido ejecutando al Sistema Banca para el Desarrollo según el cronograma de actividades establecido.

El asunto es que si nosotros realizamos el nombramiento como indica la normativa que tiene que ser que se envíe la solicitud a los colegios y los colegios tienen cuarenta días para enviar candidatos, según lo que nos dice el Sistema de Banca para el Desarrollo cuando nosotros enviemos ese candidato ya probablemente esa Comisión haya terminado su trabajo, por lo cual ellos solicitan que no nos esperemos los cuarenta días y hagamos un nombramiento interino, entre los requerimientos del candidato o candidata : deberá ser un experto con reconocida experiencia en sistemas de financiamiento a Pymes de diverso tipo. Esta comisión no tiene pago de dietas.

Este tema se discutió en el Comité Ejecutivo y se manifestó que en otros casos se han dado estas situaciones y se ha podido nombrar a alguien interinamente mientras se pueda nombrar el titular, como Comité Ejecutivo traemos una moción: Nombrar en forma interina un representante e iniciar la convocatoria a los Colegios para que envíen candidatos y candidatas.

Se procede con la votación de la moción.

**Acuerdo CP-05-06-2021:** Nombrar en forma interina un representante e iniciar la convocatoria a los Colegios para que envíen candidatos y candidatas. Aprobar con 18 votos a favor, 2 votos abstención y 1 voto no registrado.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se postula para dicho nombramiento interino al señor MSc. Gerardo Solís Sequeira el cual manifiesta tener una Licenciatura en Economía Agrícola, una Maestría en Administración de Empresas y Gerencia, una licenciatura en Docencia, fue gestor en INFOCOB de una línea de crédito e indica conocer muy bien la Banca para el Desarrollo.

Se procede con la votación al nombramiento interino del MSc. Gerardo Solís Sequeira, siguiendo con el proceso para la convocatoria a los Colegios para que envíen candidatos y candidatas para nombrar un representante titular, con 25 colegios presentes.

**Acuerdo CP-05-07-2021:** Nombrar en forma interina al MSc. Gerardo Solís Sequeira. En la Comisión Sistema Banca para el Desarrollo como representante interino ante la FECOPROU. Aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra, 3 votos abstención, 4 votos no registrados.

El voto en contra no se manifiesta.

**Acuerdo CP-05-08-2021:** Dejar en firme el acuerdo CP-05-07-2021. Aprobado con 21 votos a favor, 2 votos abstenciones y 1 voto en contra.

El voto en contra no se manifiesta.

Se procede con la juramentación del MSc. Gerardo Solís Sequeira.

- **Reglamento de la Caja Costarricense de Seguro Social de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves presenta la siguiente moción: Autorizar el ingreso del Lic. Juan León y el señor José María Oreamuno a la sesión CP-05-2021, para el tema de Proyecto de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

Se procede con la votación con 25 Colegios presentes.

**Acuerdo CP-05-08-2021:** Autorizar el ingreso del Lic. Juan León y el señor José María Oreamuno a la sesión CP-05-2021, para el tema de Proyecto de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes. Aprobado por unanimidad.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra a los Lic. Juan León y el señor José María Oreamuno y agradece su participación.

El señor José María Oreamuno comunica que el 17 de marzo se publicó por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social un proyecto de reglamento para trabajadores independientes, como lo han visto por los medios de prensa ese proyecto generó muchas críticas y en un esfuerzo de brevedad esas críticas tienen que ver con los siguientes aspectos.

Se envió oficio FCPR-48-MAR-2021 a la CCSS donde se indica lo siguiente:

El proyecto publicado desecha completamente y parece ignorar el proyecto propuesto por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, que esta Federación hizo propio mediante el oficio citado arriba. En concreto, se dejan sin respuesta varios problemas -señalados por nosotros- y que resumo a continuación:

Inexistencia de una base de cálculo asociada a la remuneración del trabajo independiente, ya que el proyecto menciona indistintamente ingresos por cualquier actividad económica, lo que no sólo excede sino contradice lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (en adelante LCCCSS).

Falta de equiparación expresa de las contribuciones de los trabajadores independientes a las de los trabajadores asalariados. El artículo 3 LCCCSS declara que “los trabajadores independientes estarán exentos de pago de la cuota patronal”, lo que no autoriza a que se les cobre -de forma encubierta- mediante una mayor tarifa en la cuota que les corresponde como independientes.

Inexistencia de una declaración auto liquidativa, con plazos y parámetros para ser presentada. La práctica de hacer ajustes por “subdeclaración” sólo es posible si hay una previa declaración que pueda ser ajustada.

Remisión al artículo 56 LCCCSS para efectos de la declaración de prescripción, siendo que esa norma no se refiere a obligaciones contributivas, sino a multas, a la acción penal y la pena por faltas a la LCCCSS, así como a los daños y perjuicios en vía de ejecución penal o civil. En ausencia de norma expresa en la LCCCSS, lo correcto es aplicar supletoriamente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, como ha ordenado la Sala Constitucional

(por ejemplo, en materia de determinación sobre base presunta, voto 9568-2006 de las 15:11 horas del 5 de julio del 2006).

El Lic. Juan León indica que efectivamente con el apoyo de la Federación se trataba de hacer conciencia de la importancia de abordar el tema y ciertamente en diversas oportunidades se tuvieron reuniones con la Junta Directiva de la Caja, incluso con Cámaras y diferentes organizaciones y foros para tratar de explicar lo mejor posible el impacto que esto tiene en un sector muy grande de la población que son los trabajadores independientes y por supuesto el impacto que tiene en la seguridad social que todos queremos y defendemos, a lo que decía José María yo le agrego dos temas, consideramos más bien que se puede desarrollar un aumento importante en la recaudación, el hecho que se atiendan las propuestas que ha hecho el Colegio, José María en particular y don Adrián Turrialba a la propuesta de reglamento, eso aumenta la recaudación porque aumenta la seguridad jurídica a todos los trabajadores independientes de que va a tener la forma justa de ser analizado y por otra parte esa equiparación de trabajador asalariado con trabajador independiente no se puede demorar más, ya son bastantes años de vivir con esta forma incorrecta de hacer el análisis y que definitivamente la Caja tiene que enmendar eso, vía reglamento que fue hace año y medio quizás dos cuando se presentó la primera propuesta alternativa de un reglamento justo o por vía de la acción de inconstitucionalidad que se está tramitando, solicita a la Federación enterarse por donde se está realizando el debate.

El señor José María Oreamuno añade que ese reglamento que se publicó el diecisiete de marzo otorgaba diez días hábiles para referirse a él, esos diez días se vencen hoy, por lo que es importante manifestarse pronto ante este reglamento y un sector ciertamente afectado es el de los Colegios Profesionales, indica que él realizó unas observaciones ante el Colegio de Abogados y el presidente las expuso a la Federación, en todo caso si no las tuvieran a mano las puede hacer llegar.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que la carta con las recomendaciones ya se envió, se envió exactamente antes de semana santa por la premura.

La Arq. Ana Grettel Molina expone que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que adoquina a cinco de los Colegios de esta Federación también se pronunció vehementemente en contra de lo dispuesto en el reglamento.

La Máster María Lourdes Flores del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica que le surge una duda con respecto al tema de la base de cálculo, indica que no existe una base de cálculo para la remuneración del trabajo independiente si no que se contradice que se señala la Ley Constitutiva de la Caja según lo que vemos en la pantalla, la pregunta para las personas que nos acompañan es con relación a la renta global y a lo que están ganando

nuestros representantes cuando se les asignan dietas en distintas comisiones, menciona que hoy recibió una noticia que en el caso de la Universidad de Costa Rica las dietas están siendo tazadas con un 15 % para tributar pero consulta con respecto a la renta global como esta este asunto, porque si eso en un momento determinado afecta por ejemplo a personas que están pensionadas y están nombrados en funciones de miembros de comisiones específicas por parte de la Federación consulta hasta donde eso eventualmente podría afectar, expresa que se está saliendo un poco del tema del trabajo independiente por lo que solicita una disculpa pero la situación es realmente muy preocupante. Por ejemplo las pensiones de Educación se verían afectadas e inclusive se señala que si se reciben dietas de acuerdo con la normativa vigente la persona tiene que prescindir del recibo correspondiente a pensión en el caso de JUPEMA, en el caso de la CCSS menciona no conocer la situación pero realmente es muy alarmante por que en un momento determinado la parte de las dietas forma parte de la renta global y en algún momentos este tema del trabajo independiente también se acerca a esta problemática, porque todos son temas que empiezan a canalizarse como si fueran ingresos de un salario que se está recibiendo, reitera que lo menciona porque es un tema de preocupación para todos los miembros de la Federación.

El Ing. Fernando Silesky indica que él fue una de las víctimas entre comillas de esta normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social de trabajador independiente, menciona ser pensionado de Magisterio desde hace más de diez años y recién pensionándose puso un negocio, al mes le indicaron de la Caja que debía cotizar como trabajador independiente sin ser parte de esa planilla aun siendo pensionado y dueño del negocio, es decir estaría cotizando dos veces, caso que sucede con algunos compañeros que cotizan para una empresa y hacen horas extra en otro lugar donde debe cotizar por fuera, la gran parte de trabajadores libres no son trabajadores independientes, esto es un caso serio porque de la Caja me están revisando declaraciones de 12 años anteriores y le indicaron que para este año las declaraciones justificaba un monto mayor de pago de trabajadores independientes y lo tasaron por doce años, manifiesta que los costos legales para iniciar un reclamo ante la Caja eran mayores a o que tenía que pagar, comenta el tema porque es un asunto que incumbe a todos los miembros de los Colegios Profesionales de ahí darle la importancia que amerita el caso.

El Lic. Juan Carlos Malé del Colegio de Contadores, da respuesta a la consulta que hace doña María Lourdes sobre la renta global e indica que el tema está muy lento y va a pasar por una serie de filtros que probablemente van a hacer trabas, va a ser complicado, con relación a las dietas están sujetas a un 15% del impuesto sobre la renta, nosotros tenemos un impuesto sobre la renta cedular, quiere decir que a nosotros nos cobran el impuesto sobre la renta de varias formas; impuesto a los dividendos, impuesto a las dietas, impuesto a las utilidades, impuesto al salario entre otros, en el caso de las dietas, si usted recibe dietas y le



hacen la retención del 15 % por ley automáticamente esos ingresos están exentos de impuestos y no entran en ninguna declaración adicional, es decir que si usted es profesional independiente le pagan en una Junta Directiva por ejemplo la dieta y le retienen el 15% esos ingresos que usted recibe netos no debe incluirlos en ninguna otra declaración queda por ley exento de impuestos.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la participación de Lic. Juan León y el señor José María Oreamuno, reitera que ya enviaron el documento y espera tomen en consideración todas las observaciones.

### **Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves ostenta que no hay ningún asunto.

### **Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados**

- **Informe del representante ante CONESUP a cargo del MSc. Gerardo Solís Sequeira.**

El MSc. Gerardo Solís Sequeira da un agradecimiento a todos los Colegios Profesionales que en su periodo le dieron su voto de confianza para representar a la Federación ante el CONESUP, el nombramiento se vence el 29 de mayo e indica haber tomado la decisión de no volver a postular su nombre porque es un trabajo que demanda bastante tiempo y también hay muchos compañeros que tienen interés de participar de este proceso. Comenta tener todas las actas y documentos los cuales va a trasladar a la Federación para que el próximo representante los conozca.

Año 2020

24 sesiones ordinarias y una extraordinaria.

Actos del Consejo: acciones de la Dirección Ejecutiva, revisión de nómina de profesores, informes de inspección, pronunciamientos de la asesoría legal. Las sesiones virtual.

Definición de tarifas de matrícula y cursos, CONESUP, MIDEPLAN y personeros del MEP, no solo en el tema de la inflación del país sino también en las inversiones que se realizan en los centros educativos.

Establecimiento de cobros por los servicios que presta CONESUP en la aprobación de carreras y universidades.

Mandato de la Federación la Comisión CONESUP ha dado seguimiento al proyecto de Ley Modificación al reglamento, declaración jurada las universidades presenten sus nóminas, la dirección ejecutiva lleva el control, agilizar las sesiones y entrar a valorar temas de fondo del quehacer de las universidades.

A raíz del COVID-19, las universidades han estado presentando diferentes protocolos con la finalidad de mantenerse activos en el proceso de enseñanza, actualmente se están conociendo los protocolos con la finalidad de volver a la presencialidad.

En temas de eficiencia, innovación y calidad, se ha trabajado en el Sistema de Expediente Digital Académico (SEDAC), ventanilla virtual para el usuario externo.

Comunicación con los Colegios Profesionales cuando en algún momento hay temas que competen a ellos, por lo tanto, se ha contactado Colegio de Médicos, Colegio de Enfermeras, Colegio de Psicólogos, por casos de solicitud de anulación de títulos por bachilleratos falsos o por apertura de carreras y maestrías.

Convenio entre CONESUP y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el cual esperamos sea de base para otros colegios profesionales.

Como coordinador de la Comisión Académica en colaboración con las áreas académicas de los colegios profesionales se realizaron actividades de formación y reuniones con personeros del CONESUP.

Con respecto al informe estos serían los puntos, adicionalmente quisiera aclarar que así como estoy dejando la representación ante la Federación ante el CONESUP estoy dejando la Coordinación de la Comisión Académica; porque yo creo que el representante de la Federación ante el CONESUP debe asumir también también la coordinación ante la Comisión Académica , porque esto en los cuatro años nos ha permitido en la Comisión Académica de la Federación hacer un gran trabajo en actividades de capacitación para la parte académica, actividades de poder reunir a las autoridades del CONESUP y del SINAES. Agradece el apoyo e indica sentirse muy orgulloso de su trabajo.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece a don Gerardo por la representación y manifiesta que se espera que la próxima persona que lo sustituya haga el trabajo con la misma mística.

### **Artículo VIII Asuntos Varios**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves consulta si algún compañero tiene algún tema para asuntos varios.

Al no haber asuntos varios la Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita que si hay algún representante nuevo de la Federación por favor proceda a presentarse.

Dra. Daiyana Rodríguez del Porras Colegio de Médicos y Cirujanos,

Licda. Marcela Sánchez Ocampo del Colegio de Biólogos

Dra. Johana Barquero Aguilar del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Se les da una cordial bienvenida.

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión y se procede a cerrar la sesión al ser las veintiún horas con 5 minutos

**Dra. María del Pilar Salas Chaves**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**